

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 7.772/2014

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2014, el Séptimo Expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2014 por créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas de ingresos, se publicó el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 200, de 17 de octubre de 2014, a efectos de reclamaciones.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 6 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente:

1º. El Séptimo Expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2014, con el siguiente resumen por capítulos:

**EMPLEOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	477.500,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	279.500,00

Capítulo 7: Transferencias Capital	198.000,00
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	504.630,81
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	324.085,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	86.330,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	80.146,61
Capítulo 7: Transferencias Capital	14.069,20
BAJAS DE INGRESOS	447.011,68
Capítulo 7: Transferencias Capital	447.011,68
TOTAL EMPLEOS	1.429.142,49

**RECURSOS**

BAJAS DE CRÉDITO	397.899,20
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	373.830,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	14.069,20
REMANENTE DE TESORERÍA	1.031.243,29
Capítulo 8: Remanente Tesorería para gastos generales	1.031.243,29
TOTAL RECURSOS	1.429.142,49

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 7 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.